

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA (I.T.O.) A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2062

MELIPILLA, 23 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1952, de fecha 17 de junio de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a Licitación Pública que Indica;
- b) El Memorándum N° 211, de fecha 22 de junio de 2015, de la Directora de la Dirección de Obras Municipales;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a doña **María Isabel Martínez Rojas**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 11.231.217-K, Grado 11°, Escalafón Profesional, como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) del Proyecto **“Mejoramiento de un Centro de Tratamiento de Adolescentes que han infringido la ley con problemas de consumo de alcohol y/o drogas y Otros Problemas de Salud Mental: Rucahue”**, conforme al Decreto Ex. N° 1952, de fecha 17 de junio de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Corporación Municipal de Melipilla
- Administración y Personal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/